



Política  
& Sociedad

# Tres mesas de conversaciones, un solo proceso de paz

CARLOS MEDINA GALLEGO, docente, Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz  
Universidad Nacional de Colombia

Mientras el Gobierno y los representantes del No realizan los ajustes al Acuerdo Final, en algunas acciones se puede avanzar sin ir en contravía de los resultados del plebiscito, como por ejemplo en el impulso a la Ley de Amnistía General, el censo socioeconómico de los miembros de las Farc, o la elaboración del Estatuto de Oposición.

**LOS RESULTADOS DEL PLEBISCITO** del 2 de octubre dieron lugar a una agenda de la oposición en los acuerdos de La Habana entre el Gobierno Nacional y las Farc, generando de paso una tercera mesa de diálogo dirigida a propiciar ajustes al Acuerdo Final firmado el 26 de septiembre en Cartagena.

Un primer aspecto a señalar es que con la victoria del No se detuvo parcialmente el proceso de implementación del Acuerdo en aspectos que dependían en lo esencial de la aprobación plebiscitaria.

De esta manera se produjo una situación de incertidumbre de paz y de guerra que obliga a las partes, así: al Gobierno, a mantener la declaración de cese bilateral al fuego de manera temporal mientras se supera el *impasse*, pero en el marco de un alistamiento general de las fuerzas militares; y a las Farc, a hacer un repliegue táctico defensivo mientras se encuentra una salida conversada con los representantes del No, revestidos de legitimidad para hacer sus propuestas gracias a su precaria y cuestionada –aunque definitiva– victoria en el plebiscito.

Un segundo aspecto a considerar consiste en afirmar que quienes lideraron el rechazo al Acuerdo en el plebiscito no representan una fuerza homogénea. Si bien el Centro Democrático encabeza y lidera el proceso, existen matices entre quienes proponen modificaciones viables y ajustes pertinentes, y quienes dirigen sus propuestas contra los fundamentos esenciales en temas agrarios y de participación política y justicia.

Lo que se lee en las propuestas es que la oposición del No quiere incorporar al Acuerdo –hasta donde sea posible– su propia agenda de reivindicaciones, unida a los intereses de las élites latifundistas y de sus representantes políticos.

## OBJECIONES DEL NO

En el desarrollo agrario y rural, por ejemplo, proponen mantener con la designación de “propietarios de buena fe” las propiedades despojadas violentamente a sus legítimos dueños, o tomadas de las tierras baldías sin ningún proceso administrativo de por medio, unido a su renuencia a pagar impuestos por tierras improductivas. También presentan objeciones al fondo de tierras y se oponen a la opción de expropiación por vía administrativa cuando las propiedades no cumplan función social o productiva alguna.

Su iniciativa está dirigida a mantener el *statu quo* de los grandes propietarios de tierra en abierta oposición al fortalecimiento y desarrollo de las economías campesinas y el desarrollo rural, que es la esencia del Acuerdo, por haber sido la raíz del conflicto.

En cuanto a la participación política, mantienen una abierta oposición a los procesos de ampliación y profundización de la democracia en aspectos en los que la participación social es determinante.

Se cuestionan las circunscripciones electorales de paz que posibilitan la participación de los sectores afectados por la violencia –tradicionalmente excluidos de la política– y que les permiten a las poblaciones usarlas de manera autónoma, sin interferencia y disputa por parte de los partidos tradicionales y sus maquinarias electorales. Todo esto con el señalamiento de que son concepciones dadas a los miembros de las Farc para que lleguen al escenario político por medio de ellas.

Igualmente se oponen a que miembros de las Farc accedan de manera directa a cargos de elección popular en el Parlamento. En la práctica

obstruyen el paso de la guerrilla a la lucha política democrática, que es en esencia el propósito de todo proceso de solución política negociada.

No menos preocupantes resultan las propuestas relacionadas con la justicia, en las que se derrumba la jurisdicción especial para la paz y se da paso a un régimen de impunidad que considera que el único responsable de la guerra son las Farc y que en la justicia todo beneficio pasa por la privación de la libertad. Tal vez el mayor agravante de estos planteamientos es el desconocimiento de los derechos de las víctimas que estuvieron siempre en el centro de las conversaciones.

## REVISIÓN RIGUROSA Y OBJETIVA

El tercer aspecto a resaltar es la actitud del Gobierno y de las Farc, en el sentido de su disposición para escuchar a los opositores, considerar sus propuestas y hacer los ajustes necesarios respetando los fundamentos del Acuerdo que contribuyan a mejorarlo.

La Mesa de Conversaciones de La Habana ya se había cerrado con la firma del Acuerdo Final, y no se ha reabierto. En ese momento se creó un escenario de conversaciones que permite revisar e introducir ajustes concertados por las partes en relación con las objeciones de los líderes del No.

Las 470 propuestas de los distintos sectores del No se han revisado de manera rigurosa, responsable y objetiva, teniendo en cuenta su viabilidad y señalando los aspectos que cambiarían sustancialmente la naturaleza del Acuerdo.

Seguramente en las conversaciones entre el Gobierno y los representantes del No se encontrará la justa medida de las mejoras posibles, si el propósito de este sector es realmente la finalización del conflicto; si no, se deberá buscar un nuevo camino para sacar adelante el proceso de paz de manera exitosa.

## DIALOGAR, REVISAR Y AVANZAR

Mientras las partes se ponen de acuerdo, un amplio campo de acciones se puede realizar sin ir en contravía de los resultados del plebiscito. En seguida se enumeran las que vale la pena tener en cuenta para desarrollar la fase de implementación:

1. Impulsar la Ley de Amnistía General para que las unidades guerrilleras de las Farc puedan avanzar y localizarse en las zonas veredales transitorias e inicien el ciclo de transformaciones que les posibilita el paso a la vida social, económica, política y cultural según sus intereses.

2. Extender a estas zonas la responsabilidad de la Misión de verificación del cese bilateral y definitivo del fuego y hostilidades entre el Gobierno de Colombia y las Farc, sin que eso comprometa el proceso de dejación de armas, hasta que el Acuerdo se cierre y se apruebe finalmente.

3. Realizar el censo socioeconómico de los miembros de las Farc y empezar con ellos los programas de atención institucional en educación, salud, educación, cultura democrática y de paz, y proyectos productivos, entre otros.

4. Reactivar la Comisión de Reforma Política y de los partidos para que avance en la elaboración de las propuestas que puedan ser tramitadas en el Congreso de la República en una agenda legislativa de paz.

5. Trabajar en la elaboración de un Estatuto de Oposición que les ofrezca a todos los partidos las seguridades y los derechos que debe tener en un régimen democrático incluyente y respetuoso de la diferencia. Esa es una tarea pendiente que se tiene con la Constitución de 1991.

6. Poner en funcionamiento la Misión Especial Electoral, independiente y autónoma de los partidos, sin que ello implique desconocerlos, para que hagan las propuestas y sugerencias para modernizar y transformar el sistema electoral colombiano.

En estos y otros aspectos se puede avanzar mientras se adelantan las discusiones y los ajustes al Acuerdo Final, que ojalá se hagan rápido y coincidan con la esperada instalación de la mesa pública entre el Gobierno y el ELN en Quito.

**Las 470 propuestas de los distintos sectores del No se han revisado de manera rigurosa, responsable y objetiva, teniendo en cuenta su viabilidad y señalando los aspectos que cambiarían sustancialmente la naturaleza del Acuerdo.**

**PALABRAS CLAVE:** Acuerdo Final, proceso de paz, representantes del No. Consúltelas en [www.unperiodico.unal.edu.co](http://www.unperiodico.unal.edu.co)